

1 **ESCRITURA: 20161705001P03391**

2  
3 **1. ESCRITURA DE:**  
4 **AUMENTO DE CAPITAL**

5  
6 **2. OTORGANTE**  
7 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA**  
8 **SOCIEDAD ANÓNIMA SALMIR**

9  
10 **3. CUANTIA:**  
11 **\$. 10.000,00**

12  
13 **DI: 3 COPIAS**

14  
15 **VMC**

16  
17  
18 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia  
19 Pichincha, República del Ecuador, hoy día CATORCE DE OCTUBRE DEL  
20 AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga  
21 Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui, comparece con plena capacidad,  
22 libertad y conocimiento, la Compañía de Transportes y Turismo Salazar Miranda  
23 Sociedad Anónima, SALMIR, su Gerente General y Representante Legal señor  
24 Lcdo. FREDY GUSTAVO SALAZAR EGAS, conforme se desprende del  
25 nombramiento que se adjunta como documento habilitante; el compareciente  
26 declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, de  
27 tránsito por esta ciudad de Sangolquí, de ocupación Licenciado en  
28 administración de empresas, hábil y capaz cual en derecho se requiere para

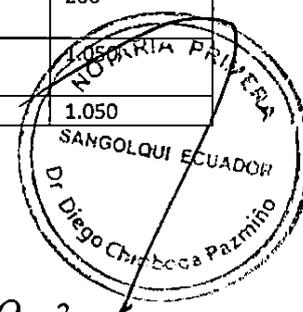
*DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO*



1 comparecer a la celebración del presente instrumento; a quien de conocer doy fe  
2 en virtud de haberme exhibido su documento de identificación y me ha  
3 autorizado para compararlos con su información personal a cargo de la Dirección  
4 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; Advertido que fue por mí  
5 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que  
6 fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de la misma,  
7 sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que  
8 eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y  
9 que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro  
10 de Escrituras Públicas a su cargo dignese incorporar una más de Aumento de  
11 Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía de Transportes y  
12 Turismo Salazar Miranda Sociedad Anónima, SALMIR, acorde a las siguientes  
13 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la  
14 presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la  
15 Compañía de Transportes y Turismo Salazar Miranda Sociedad Anónima,  
16 SALMIR, su Gerente General y Representante Legal señor Lcdo. Fredy Gustavo  
17 Salazar Egas, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como  
18 documento habilitante, lo hace debidamente autorizado por la Junta General de  
19 Accionistas, conforme el acta que también se adjunta como habilitante, el  
20 compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en Quito y  
21 capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La  
22 Compañía de Transportes y Turismo Salazar Miranda Sociedad Anónima,  
23 SALMIR, se constituyó con un capital social de cuatro millones de sucres,  
24 mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de febrero de mil novecientos  
25 noventa y uno ante el Doctor Nelson Galarza, Notario Décimo Séptimo del  
26 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el Cantón Quito el siete de  
27 agosto de mil novecientos noventa y dos. b) Mediante escritura pública otorgada  
28 el seis de enero de mil novecientos noventa y siete ante el Doctor Edgar Patricio

1 Terán G, Notario Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del  
 2 cantón Quito el quince de abril de mil novecientos noventa y siete, la Compañía  
 3 de Transportes y Turismo Salazar Miranda Sociedad Anónima, SALMIR,  
 4 reformó su Objeto Social y aumentó su capital a veinte millones de sucres  
 5 reformando así sus Estatutos. c) En legal y debida forma conforme lo determinan  
 6 la Ley de Compañías y Los Estatutos Sociales de la compañía, la Junta General  
 7 de Accionistas se reunió en segunda convocatoria el 01 de julio de 2016 a las  
 8 18:00, y resolvió aumentar el Capital Social y Reformar sus Estatutos,  
 9 aumentando el capital de ochocientos dólares a diez mil dólares y cada acción  
 10 ordinaria y nominativa de cero coma cuatro centavos de dólar a cero coma  
 11 cincuenta centavos de dólar cada una.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL  
 12 Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos y al amparo  
 13 de lo que disponen los Artículos 182; 184 y más pertinentes de la Ley de  
 14 Compañías y Artículos Vigésimo, literales d y e; Vigésimo Séptimo y Vigésimo  
 15 Octavo de los Estatutos Sociales, la compañía de Transportes y Turismo Salazar  
 16 Miranda Sociedad Anónima, SALMIR, representada por su Gerente General,  
 17 señor Lcdo. Fredy Gustavo Salazar Egas, procede a reformar los Estatutos  
 18 Sociales de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEXTO" DEL CAPITAL.- El  
 19 capital de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
 20 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, representado por veinte mil acciones  
 21 ordinarias y nominativas de CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una,  
 22 conforme se detalla en el siguiente cuadro de integración de capital:

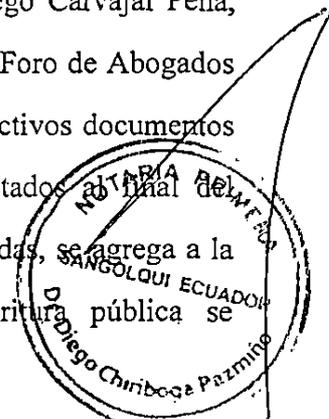
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
Achig Cabezas Miguel Ángel	0,04	0,50	0,46	0,00	1
Cadena Almachi Rodrigo Germán	0,04	0,50	0,46	0,00	1
CuascotaCachago Diego Fernando	8,00	100,00	92,00	0,00	200
García Bayas Manuel Mesías	42,00	525,00	483,00	0,00	1.050
García	42,00	525,00	483,00	0,00	1.050



Llumiquina Darwin Patricio					
García Llumiquina Mesias Mauricio	32,00	400,00	368,00	0,00	800
Guerrero Salazar Hugo César	32,00	400,00	368,00	0,00	800
Guerrero Salazar Jaime Rodrigo	7,96	99,50	91,54	0,00	199
Hrdrs. Salazar Cholango Rafael Humberto	39,60	495,00	455,40	0,00	990
Hernández Benavidez Luis Horlando	0,20	2,50	2,30	0,00	5
Medina Fuentes Edison Ignacio	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Miranda Mantilla Gabriela Alexandra	0,20	2,50	2,30	0,00	5
Miranda Mantilla Rommy Silvana	0,20	2,50	2,30	0,00	5
Miranda Salazar Jorge Segundo	15,40	192,50	177,10	0,00	385
Salazar Álvarez Jaime Javier	39,96	499,50	459,54	0,00	999
Salazar Álvarez Jaime Bolívar <sup>Jose</sup>	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Bustamante Guido Vinicio	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Cholango Leonidas	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Cholango Segundo José Antonio	132,00	1,650.00	1,518.00	0,00	3.300
Salazar Egas Freddy Gustavo	48,00	600,00	552,00	0,00	1.200
Salazar Egas Guido Vinicio	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Egas Sandra Cecilia	80,00	1,000.00	920,00	0,00	2.000
Salazar Egas Segundo Alberto	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Esparza David Alejandro	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Muñoz Humberto Vladimir	0,40	5,00	4,60	0,00	10
TOTALES	800	10,000.00	9,200.00	0,00	20000

- 1 FORMA DE PAGO.- El presente aumento de capital conforme lo establece la
- 2 Ley a la presente fecha se encuentra pagado en su totalidad como se detalla en
- 3 los asientos contables de la compañía, y los socios no deben realizar ningún
- 4 nuevo aporte ni en numerario ni en especie.- CUARTA.-

1 DECLARACIONES.- El señor Gerente General de la Compañía Lcdo. Fredy  
2 Gustavo Salazar Egas, declara que todos los accionista de la compañía son  
3 ecuatorianos, así también declara que su representada no se encuentra  
4 sometida a control total de la Superintendencia de Compañías y declara que el  
5 presente aumento de capital guarda las formalidades requeridas en la Ley de  
6 Compañías, Estatuto Social de la Compañía y que la integración del capital se  
7 encuentra pagada en su totalidad y consta en los registros contables de la  
8 compañía.- QUINTA.- MARGINACIONES.- Conforme lo establece la  
9 normativa vigente, de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma  
10 de Estatutos de la Compañía de Transportes y Turismo Salazar Miranda  
11 Sociedad Anónima, SALMIR, se tomará nota al margen de la escritura de  
12 Constitución y de la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales,  
13 así como de sus inscripciones en el Registro Mercantil, Escrituras detalladas  
14 en la Cláusula de los Antecedentes del presente instrumento.- SEXTA.-  
15 AUTORIZACIÓN.- El señor Lcdo. Fredy Gustavo Salazar Egas en su  
16 prenombrada calidad, autoriza al abogado Diego Carvajal Peña para que  
17 realice todos los trámites necesarios en toda entidad y/ o dependencia a fin de  
18 que se perfeccione e inscriba el presente instrumento.- Usted señor Notario se  
19 dignará agregar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del  
20 presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos  
21 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública  
22 con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una  
23 de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Diego Carvajal Peña,  
24 matrícula uno siete – dos mil trece – tres cuatro nueve del Foro de Abogados  
25 de Pichincha.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos  
26 de identidad cuyos números se encuentran vigentes anotados al libro de  
27 presente instrumento; y cuyas copias debidamente certificadas, se agrega a la  
28 presente escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura pública se

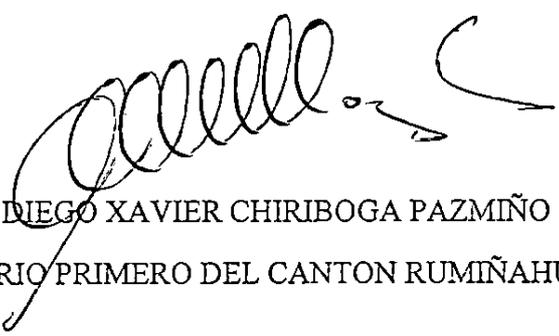


1 observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y, leída que les  
2 fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario se afirman y ratifican  
3 en todas y cada una de sus partes firmando conmigo en unidad de acto,  
4 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

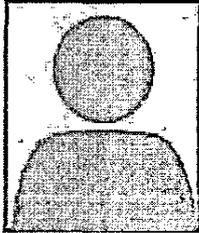
  


SR. FREDY GUSTAVO SALAZAR EGAS  
C.C. 170748351-4.

  
DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1707983514  
 Nombres del ciudadano: SALAZAR EGAS FREDY GUSTAVO  
 Condición del cedulao: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA  
 Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1966  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: YADHIRA ELIZABETH ESPARZA S  
 Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1989  
 Nombres del padre: SEGUNDO SALAZAR  
 Nombres de la madre: FRANCIA EGAS  
 Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

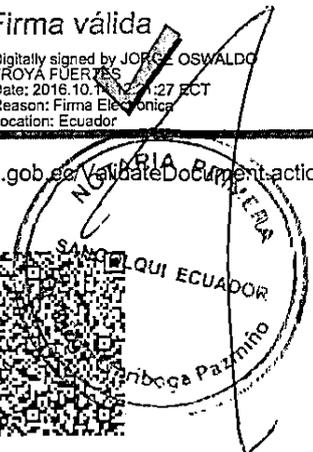
Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.14 12:27 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-1C-1a83c864f74f427



**SEGUNDA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA SOCIEDAD  
ANONIMA "SALMIR"**

En Quito, al primero de julio del dos mil diez y seis, en el local de la compañía SALMIR, ubicado en la parroquia de Cumbayá, calle Juan Montalvo 239 y García Moreno, siendo las 18:00Hrs., se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, por así haberlo decidido todos los accionistas que tienen su capital pagado.

El capital pagado de la compañía se encuentra representado de la siguiente manera.

**SALMIR S.A  
DETALLE DE CAPITAL DEL AÑO 2016**

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	CAPITAL	%
ACHIG CABEZAS MIGUEL ANGEL	1,00	0,04	0,01
CADENA ALMACHI RODRIGO GERMAN	1,00	0,04	0,01
CUASCOTA CACHAGO DIEGO FERNANDO	200,00	8,00	1,00
GARCIA BAYAS MANUEL MESIAS	1.050,00	42,00	5,25
GARCIA LLUMIQUINGA DARWIN PATRICIO	1.050,00	42,00	5,25
GARCIA LLUMIQUINGA MESIAS MAURICIO	800,00	32,00	4,00
GUERRERO SALAZAR HUGO CESAR	800,00	32,00	4,00
GUERRERO SALAZAR JAIME RODRIGO	199,00	7,96	0,99
HEREDEROS SALAZAR CHOLANGO RAFAEL	990,00	39,60	4,95
HERNANDEZ BENAVIDES LUIS HORLANDO	5,00	0,20	0,03
MEDINA FUENTES EDISON IGNACIO	1.000,00	40,00	5,00
MIRANDA MANTILLA GABRIELA ALEXANDRA	5,00	0,20	0,03
MIRANDA MANTILLA ROMMY SILVANA	5,00	0,20	0,03
MIRANDA SALAZAR JORGE SEGUNDO	385,00	15,40	1,93
SALAZAR ALVAREZ JAIME JAVIER	999,00	39,96	4,99
SALAZAR ALVAREZ JOSE BOLIVAR	1.000,00	40,00	5,00
SALAZAR BUSTAMANTE GUIDO VINICIO	1.000,00	40,00	5,00
SALAZAR CHOLANGO LEONIDAS	1.000,00	40,00	5,00
SALAZAR CHOLANGO SEGUNDO JOSE ANTONIO	3.300,00	132,00	16,50
SALAZAR EGAS FREDY GUSTAVO	1.200,00	48,00	6,00
SALAZAR EGAS GUIDO VINICIO	1.000,00	40,00	5,00
SALAZAR EGAS SANDRA CECILIA	2.000,00	80,00	10,00
SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO	1.000,00	40,00	5,00
SALAZAR ESPARZA DAVID ALEJANDRO	1.000,00	40,00	5,00
SALAZAR MUÑOZ HUMBERTO VLADIMIR	10,00	0,40	0,05
<b>CAPITAL</b>	<b>20.000,00</b>	<b>800,00</b>	<b>100</b>

La Junta es presidida por el señor Segundo Salazar Cholango y actúa en calidad de Secretario el señor Fredy Salazar Egas, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

El señor Presidente toma la palabra, declara instalada la Junta y solicita al señor Secretario de lectura del orden del día, cuya convocatoria se encuentra publicada en el periódico La Hora del día 20 de junio de 2016 y que forma parte del expediente, ante lo cual el señor Secretario a lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Entrega de Títulos de Acciones.
- 3.- Reforma de Estatutos y aumento de capital.
- 4.- Aprobación para la elaboración del Reglamento Interno e implementación del mismo.

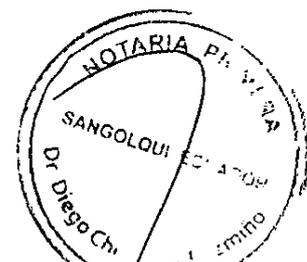
Una vez que se ha dado lectura al orden del día, el señor Secretario procede con el primer punto:

**1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM**

N°	ACCIONISTAS	VOTACIÓN	%
1	ACHIG CABEZAS MIGUEL ANGEL	Presente	0,01
2	CADENA ALMACHI RODRIGO GERMAN	Presente	0,01
3	CUASCOTA CACHAGO DIEGO FERNANDO	Presente	1,00
4	HERNANDEZ BENAVIDES LUIS HORLANDO	Presente	0,03
5	MEDINA FUENTES EDISON IGNACIO	Presente	5,00
6	SALAZAR BUSTAMANTE GUIDO VINICIO	Presente	5,00
7	SALAZAR CHOLANGO SEGUNDO JOSE ANTONIO	Presente	16,50
8	SALAZAR EGAS FREDY GUSTAVO	Presente	6,00
9	SALAZAR EGAS GUIDO VINICIO	Presente	5,00
10	SALAZAR EGAS SANDRA CECILIA	Presente	10,00
11	SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO	Presente	5,00
12	SALAZAR ESPARZA DAVID ALEJANDRO	Presente	5,00
	<b>TOTAL</b>		<b>58,55</b>

Una vez que el señor Secretario ha constatado el quórum y con el 58.55% de capital suscrito y pagado, conforme lo disponen la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El orden del día es aprobado por unanimidad y se procede a tratar cada uno de los puntos de la convocatoria.



**2.- ENTREGA DE TÍTULOS DE ACCIONES**

El señor Segundo Salazar Cholango en Calidad de Presidente de la Compañía, procede a la entrega de los Títulos de Acciones de los socios presentes y dispone que reposen en el archivo de la compañía los Títulos de Acciones de los socios ausentes para que puedan retirarlos de las oficinas.

Nº	ACCIONISTAS	TITULOS
1	ACHIG CABEZAS MIGUEL ANGEL	Entregado
2	CADENA ALMACHI RODRIGO GERMAN	Entregado
3	CUASCOTA CACHAGO DIEGO FERNANDO	Entregado
4	HERNANDEZ BENAVIDES LUIS HORLANDO	Entregado
5	MEDINA FUENTES EDISON IGNACIO	Entregado
6	SALAZAR BUSTAMANTE GUIDO VINICIO	Entregado
7	SALAZAR CHOLANGO SEGUNDO JOSE ANTONIO	Entregado
8	SALAZAR EGAS FREDY GUSTAVO	Entregado
9	SALAZAR EGAS GUIDO VINICIO	Entregado
10	SALAZAR EGAS SANDRA CECILIA	Entregado
11	SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO	Entregado
12	SALAZAR ESPARZA DAVID ALEJANDRO	Entregado
	<b>TOTAL</b>	

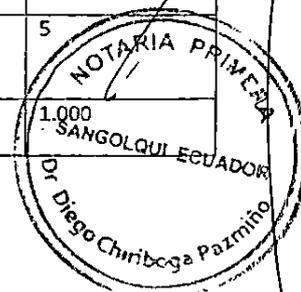
**3.- REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL**

El señor Presidente de la Compañía, toma la palabra e indica a los presentes la necesidad de Reformar los Estatutos y aumentar el capital de \$ 800.00 a \$ 10,000.00, y aumentar el valor de cada acción ordinaria y nominativa de \$ 0,04 ctvs. de dólar a \$ 0.50 ctvs. de dólar a efectos de que no varíe el paquete accionario de cada socio, sin que para esto ningún socio deba realizar nuevos aportes ni en numerario ni en especies y plantea que dejando sin efecto cualquier resolución en contrario, para dicho aumento se capitalicen las utilidades de cada socio activo en la cantidad que a cada uno corresponda, y que se someta a votación esta moción, solicitando su aprobación u observación; el señor Secretario procede a tomar la votación y de manera unánime la Junta como autoridad máxima de la compañía, al amparo de lo que disponen la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, aprueban el Aumento de Capital de \$ 800.00 a \$ 10,000.00, y que el valor de cada acción ordinaria y nominativa pase de \$ 0,04 ctvs. de dólar a \$ 0.50 ctvs. de dólar cada una sin que varíe el paquete accionario de cada socio y autorizan al señor Gerente General para que personalmente o por medio de un tercero perfeccionen el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

N°	ACCIONISTAS	VOTACIÓN	%
1	ACHIG CABEZAS MIGUEL ANGEL	APROBADO	0,01
2	CADENA ALMACHI RODRIGO GERMAN	APROBADO	0,01
3	CUASCOTA CACHAGO DIEGO FERNANDO	APROBADO	1,00
4	HERNANDEZ BENAVIDES LUIS HORLANDO	APROBADO	0,03
5	MEDINA FUENTES EDISON IGNACIO	APROBADO	5,00
6	SALAZAR BUSTAMANTE GUIDO VINICIO	APROBADO	5,00
7	SALAZAR CHOLANGO SEGUNDO JOSE ANTONIO	APROBADO	16,50
8	SALAZAR EGAS FREDY GUSTAVO	APROBADO	6,00
9	SALAZAR EGAS GUIDO VINICIO	APROBADO	5,00
10	SALAZAR EGAS SANDRA CECILIA	APROBADO	10,00
11	SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO	APROBADO	5,00
12	SALAZAR ESPARZA DAVID ALEJANDRO	APROBADO	5,00
	<b>TOTAL</b>		<b>58,55</b>

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que así quedará artículo sexto de los Estatutos Sociales, "ARTÍCULO SEXTO" DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, representado por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una, conforme se detalla en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
Achig Cabezas Miguel Ángel	0,04	0,50	0,46	0,00	1
Cadena Almachi Rodrigo Germán	0,04	0,50	0,46	0,00	1
Cuascota Cachago Diego Fernando	8,00	100,00	92,00	0,00	200
García Bayas Manuel Mesías	42,00	525,00	483,00	0,00	1.050
García Llumiquinga Darwin Patricio	42,00	525,00	483,00	0,00	1.050
García Llumiquinga Mesías Mauricio	32,00	400,00	368,00	0,00	800
Guerrero Salazar Hugo César	32,00	400,00	368,00	0,00	800
Guerrero Salazar Jaime Rodrigo	7,96	99,50	91,54	0,00	199
Hrdrs. Salazar Cholango Rafael Humberto	39,60	495,00	455,40	0,00	990
Hernández Benavidez Luis Horlando	0,20	2,50	2,30	0,00	5
Medina Fuentes Edison Ignacio	40,00	500,00	460,00	0,00	



Miranda Mantilla Gabriela Alexandra	0,20	2,50	2,30	0,00	5
Miranda Mantilla Rommy Silvana	0,20	2,50	2,30	0,00	5
Miranda Salazar Jorge Segundo	15,40	192,50	177,10	0,00	385
Salazar Álvarez Jaime Javier	39,96	499,50	459,54	0,00	999
Salazar Álvarez Jaime Bolívar	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Bustamante Guido Vinicio	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Cholango Leonidas	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Cholango Segundo José Antonio	132,00	1,650.00	1,518.00	0,00	3.300
Salazar Egas Freddy Gustavo	48,00	600,00	552,00	0,00	1.200
Salazar Egas Guido Vinicio	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Egas Sandra Cecilia	80,00	1,000.00	920,00	0,00	2.000
Salazar Egas Segundo Alberto	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Esparza David Alejandro	40,00	500,00	460,00	0,00	1.000
Salazar Muñoz Humberto Vladimir	0,40	5,00	4,60	0,00	10
<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>10,000.00</b>	<b>9,200.00</b>	<b>0,00</b>	<b>20000</b>

N°	ACCIONISTAS	VOTACIÓN	%
1	ACHIG CABEZAS MIGUEL ANGEL	APROBADO	0,01
2	CADENA ALMACHI RODRIGO GERMAN	APROBADO	0,01
3	CUASCOTA CACHAGO DIEGO FERNANDO	APROBADO	1,00
4	HERNANDEZ BENAVIDES LUIS HORLANDO	APROBADO	0,03
5	MEDINA FUENTES EDISON IGNACIO	APROBADO	5,00
6	SALAZAR BUSTAMANTE GUIDO VINICIO	APROBADO	5,00
7	SALAZAR CHOLANGO SEGUNDO JOSE ANTONIO	APROBADO	16,50
8	SALAZAR EGAS FREDY GUSTAVO	APROBADO	6,00
9	SALAZAR EGAS GUIDO VINICIO	APROBADO	5,00
10	SALAZAR EGAS SANDRA CECILIA	APROBADO	10,00
11	SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO	APROBADO	5,00
12	SALAZAR ESPARZA DAVID ALEJANDRO	APROBADO	5,00
	<b>TOTAL</b>		<b>58,55</b>

**4.- APROBACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO**

Toma la palabra el señor Presidente e indica la necesidad de contar con un reglamento interno de la Compañía, para lo que propone someter a votación la aprobación para elaborar e implementar el Reglamento Interno de la Compañía, el señor Secretario procede a tomar votación y la Junta de manera unánime aprueba la elaboración e implementación del Reglamento Interno, que deberá ser discutido y aprobado en dos reuniones.

N°	ACCIONISTAS	VOTACIÓN	%
1	ACHIG CABEZAS MIGUEL ANGEL	APROBADO	0,01
2	CADENA ALMACHI RODRIGO GERMAN	APROBADO	0,01
3	CUASCOTA CACHAGO DIEGO FERNANDO	APROBADO	1,00
4	HERNANDEZ BENAVIDES LUIS HORLANDO	APROBADO	0,03
5	MEDINA FUENTES EDISON IGNACIO	APROBADO	5,00
6	SALAZAR BUSTAMANTE GUIDO VINICIO	APROBADO	5,00
7	SALAZAR CHOLANGO SEGUNDO JOSE ANTONIO	APROBADO	16,50
8	SALAZAR EGAS FREDY GUSTAVO	APROBADO	6,00
9	SALAZAR EGAS GUIDO VINICIO	APROBADO	5,00
10	SALAZAR EGAS SANDRA CECILIA	APROBADO	10,00
11	SALAZAR EGAS SEGUNDO ALBERTO	APROBADO	5,00
12	SALAZAR ESPARZA DAVID ALEJANDRO	APROBADO	5,00
	<b>TOTAL</b>		<b>58,55</b>

El señor Presidente solicita a la Junta un receso de treinta minutos para redactar la correspondiente Acta.

Sin tener otro punto que tratar y, luego de treinta minutos de receso para redactar esta Acta, se reinstala la sesión, se da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad en todas sus partes, sin modificaciones.

Siendo las 19:30 Hrs., se levanta la sesión.

*Segundo Salazar*  
Sr. Segundo Salazar  
**PRESIDENTE**

*Fredy Salazar*  
Lcdo. Fredy Salazar  
GERENTE GENERAL  
"SECRETARIO DE LA JUNTA"



Quito, 23 de Abril del 2015

Señor  
**FREDY GUSTAVO SALAZAR EGAS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

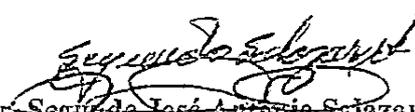
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA S.A. SALMIR" reunida en esta ciudad de Quito, el 23 de abril del 2015, resolvió por unanimidad nombrar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma.

El período para el cual usted ha sido designado es de **DOS AÑOS**. En tal virtud, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA S.A. SALMIR**, otorgada el 21 de Febrero de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito debidamente Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Agosto de 1992.

Al hacer conocer de esta acertada designación, aprovecho la oportunidad para desearle éxito en sus funciones.

Atentamente,

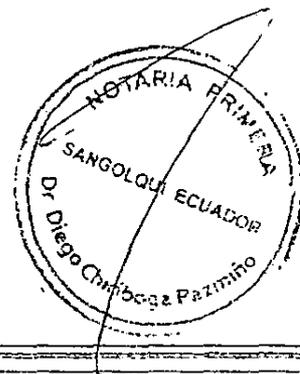
  
Sr. Segundo José Antonio Salazar Cholango  
**PRESIDENTE**

**RAZON DE ACEPTACIÓN:**

**ACEPTO**, el nombramiento precedente.

Quito, 23 de abril del 2015

  
Sr. Fredy Gustavo Salazar Egas  
**C.I. 1707983514**



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 17913

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19290
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6445
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/04/2015
FECHA ACEPTACION:	23/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA S.A. SALMIR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

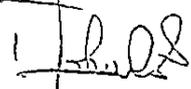
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707983514	SALAZAR-EGAS FREDY GUSTAVO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1629 DEL:07/08/1992.- NOT. DECIMO SEPTIMO DEL:21/02/1991 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE!

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1791233964001  
**RAZON SOCIAL:** COMPANIA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA  
 SOCIEDAD ANONIMA SALMIR  
**NOMBRE COMERCIAL:** SALMIR  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR ALVAREZ JAIME JAVIER  
**CONTADOR:** SALAZAR EGAS SANDRA CECILIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/08/1992      **FEC. CONSTITUCION:** 07/08/1992  
**FEC. INSCRIPCION:** 10/08/1992      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/01/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

TRANSPORTE ESCOLAR, INSTITUCIONAL Y DE TURISMO DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMSAYA Barrio: SAN ROQUE Calle: PASAJE TRES Número: 3  
 Interscción: CHIMBORAZO Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION REMANZO Telefono Trabajo:  
 026019685 Telefono Trabajo: 022693273 Celular: 098144512 Email: salmir1992@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

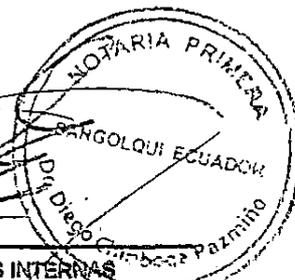
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

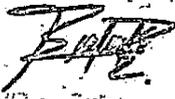
*Jaime Salazar*  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



0000009

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANÍA 170798851-4  
 SALAZAR EGAS FREDY GUSTAVO  
 PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA  
 07-03-1966  
 001-0033 00023 N  
 PICHINCHA/QUITO  
 CUMBAYA 1966




EDUCACIÓN SUPERIOR  
 YADIERA ELIZABETH ESPARZA S  
 LTO. ADONIS-ESPARRAS  
 11/09/2007  
 11/09/2007  
 REN 2494564  
 PUN

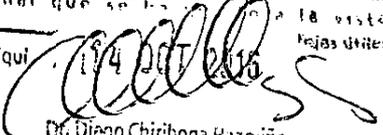


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014  
 036  
 036-0212 1707988514  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 SALAZAR EGAS FREDY GUSTAVO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	SARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0




EL PRESIDENTE DE LA JUNTA Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero d.  
 Cantón Ruminahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se encuentra en la vista de las hojas ditas  
 En Sangolqui, el 14 de febrero de 2014  
 Dr. Diego Chiriboga Pazmiño  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMINAHUI

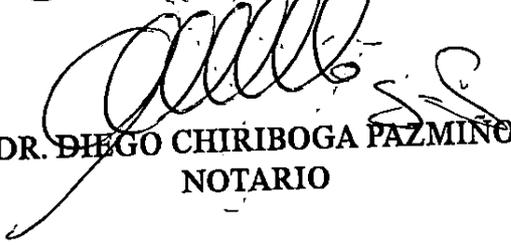


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



NOTARIA 1  
 CANTÓN RUMINAHUI

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO  
 NOTARIO






Dra. Rocío García Costales

0000010

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA SOCIEDAD ANONIMA SALMIR, otorgada en esta Notaría el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y uno, de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL, otorgada por: COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA SOCIEDAD ANONIMA SALMIR, celebrada ante el DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO, Notario Primero del Cantón Rumiñahui, el catorce de octubre del dos mil dieciséis.- Quito a, diecisiete de octubre del dos mil dieciséis.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

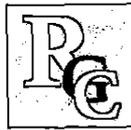
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000029909

20161701017002660

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701017002660

0000011

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMP DE TRANSP Y TURISMO SALAZAR MIRANDA S A SALMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791233964001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705001P03391

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 67349



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48632
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4792
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707983514	SALAZAR EGAS FREDY GUSTAVO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / RUMIÑAHUI / 14/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA SOCIEDAD ANONIMA SALMIR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1629 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE AGOSTO DE 1992, TOMO 123.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

